

**Dirección de
Biblioteca
de la
Corte de Justicia
de San Juan**



Boletín Informativo semanal NOVEDADES JURÍDICAS



**CORTE DE JUSTICIA
SAN JUAN**

La edición de este boletín cuenta con hipervínculos para acceder a la información citada.

BOLETÍN SEMANAL N° 44 – BIBLIOTECA CJSJ

Viernes 25 de julio 2025

JURISPRUDENCIA NACIONAL

El beso en la mejilla no constituye un acto de abuso sexual

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional - Sala 05

07/07/2025

“R., L. S. s/ abuso sexual”

Decretaron el sobreseimiento, en orden al delito de abuso sexual simple, del imputado acusado que, en circunstancias en que se encontraba con la presunta víctima paseando a sus perros en horario nocturno, le dio un beso en la mejilla a la denunciante. Apuntaron que el hecho no encuadra en la conducta prevista por el art. 119, primer párrafo del CP, al no constituir un acto de tocamiento con connotación sexual como lo prevé el tipo penal. Además, advirtieron que de las filmaciones incorporadas no es posible apreciar ningún actuar específico que permita vincularlo a un fin libidinoso por parte del autor. Agregaron que resulta posible que el suceso pueda haber implicado una incomodidad o una situación de nerviosismo para la denunciante que puede estar justificada por motivos distintos al propio accionar del imputado, lo que impide convalidar la acusación formulada.

Desestimaron la excusación del juez interviniente en la sucesión de Beatriz Sarlo

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro 24

04/07/2025

“Sarlo Sabajanes, Beatriz Ercilia s/ Sucesión testamentaria / ab intestato”

Rechazaron el desplazamiento de la competencia por excusación del magistrado interviniente en el juicio sucesorio de la fallecida escritora Beatriz Sarlo. El magistrado pretendió excusarse alegando que el letrado de uno de los pretendidos herederos se desempeñó como funcionario en su tribunal y su madre fue durante largos años pediatra de los hijos del abogado. Argumentaron que las causales de excusación sólo tienen vigencia en relación a las partes litigantes y no a los profesionales que los representan o patrocinan. Agregaron que no se constatan potenciales situaciones como para afectar la neutralidad de juicio, generar alguna incompatibilidad de intereses o provocar la pérdida de objetividad en alguna medida, ni tampoco se reconocen motivos de índole personal con el fundamento necesario para justificar el apartamiento del conocimiento de la causa.

El monto de la caución real para la excarcelación no debe ser de cumplimiento imposible para el imputado

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional - Sala 05

19/06/2025

“Juárez, M. A. s/ estafa. Monto de caución”

Dispusieron reducir el monto de la caución real establecido para la excarcelación del imputado por considerar que la suma dispuesta por el juez de grado resultó desproporcionada. Refirieron que si bien el valor debe responder a la finalidad de asegurar la sujeción al proceso del imputado y de acuerdo a la gravedad del hecho y a los riesgos procesales, el art. 320 in fine del CPPN prohíbe en forma expresa fijar una caución de imposible cumplimiento para el imputado. Al respecto, señalaron que debe tenerse en cuenta lo indicado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en su Informe 2/97, párrafo 31, en punto a que la fianza puede fijarse a un nivel tal que la perspectiva de perderla sería un elemento disuasivo suficiente para evitar que el procesado se fugue del país o eluda la acción de la justicia, parámetro conforme al cual es necesario encontrar un equilibrio entre la posibilidad de que el monto sea depositado en el caso concreto y su operatividad como garantía.

Google indemnizará a un usuario por publicar su imagen "como Dios lo envió al mundo"

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil - Sala H
29/05/2025

"P., O. R. c/ Google Argentina SRL y otros s/ daños y perjuicios"

La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil condenó a Google a pagar una indemnización por publicar la foto de un hombre desnudo en el patio delantero de su casa en Street View, cuya imagen, además, fue difundida en un programa de cable en la localidad de la provincia de Buenos Aires donde vive el actor. Refirieron que la responsabilidad que le cabe a la demandada es de carácter objetiva (art. 1757 CCyCN) en tanto la actividad que realiza es riesgosa, dado que las imágenes que ofrecen a través de Street View pueden lesionar la intimidad de personas e invadir su privacidad. Afirmaron que no hay justificativo posible para la empresa accionada como para desentenderse de ese grave error que implicó una intromisión dentro de la esfera privada del actor, menoscabando su dignidad, dado que "nadie quiere aparecer a los ojos del universo tal como Dios lo envió al mundo".

JURISPRUDENCIA FEDERAL

La Cámara de Casación resolvió mantener las condiciones en las que Cristina Fernández de Kirchner cumple su condena

Cámara Federal de Casación Penal - Sala 04
11/07/2025

"Fernández de Kirchner, Cristina s/ recurso de casación"

Confirmaron que la ex Presidente de la Nación continuará cumpliendo la condena en su domicilio del barrio de Constitución con monitoreo electrónico, rechazando los planteos de la fiscalía para que la pena se cumpla en una cárcel del Servicio Penitenciario Federal o en otro domicilio. Asimismo, ratificaron que continua vigente la limitación para recibir visitas fuera de su

entorno íntimo. Apuntaron que el inmueble en el que la condenada se encuentra cumpliendo la prisión domiciliaria es el domicilio en el que reside desde hace tres años y en el cual mantiene comunicación y vínculos con su núcleo familiar, y que no se advierten elementos que justifiquen una modificación del lugar de cumplimiento de la pena. Por otra parte, afirmaron tanto el régimen de visitas regulado como la utilización del dispositivo de vigilancia electrónica deben ser entendidos como manifestaciones concretas del control judicial activo y razonable que exige la etapa de ejecución penal.

Declararon que la responsabilidad por incumplimientos laborales no puede extenderse a los directores de la empresa

Corte Suprema de Justicia de la Nación

10/07/2025

Recursos de hecho deducidos por Andrea Mangoni (CSJ 114/2014 (50-O)/CS1); por Gerardo Werthein (CSJ 123/2014 (50-O)/CS1) y por Enrique Garrido (CSJ 115/2014 (50-O)/CS1) en la causa "Oviedo, Javier Darío c/ Telecom Argentina S.A. y otros s/ despido"

Revocaron el fallo que condenó solidariamente a los miembros del directorio de una empresa a pagar una indemnización como corresponsables de un despido, declarando que no puede extenderse a estos la responsabilidad por incumplimientos laborales. Observaron que la ley distingue claramente la personalidad diferenciada de la sociedad respecto de sus administradores, que ello constituye la base del derecho societario que los jueces no pueden ignorar y que la excepción a dicha regla sólo puede sostenerse en una interpretación restrictiva. Añadieron que la atribución de responsabilidad personal a los miembros del directorio de una sociedad anónima, de acuerdo con lo previsto en los arts. 59 y 274 de la Ley de Sociedades, debe estar debidamente justificada, fundamentándose en una cabal comprobación de que estos incurrieron en un mal desempeño de sus cargos por no actuar con la diligencia propia de un buen hombre de negocios.

La Corte rechazó la demanda entablada por una mujer para ser reconocida como hija de Sandro

Corte Suprema de Justicia de la Nación

10/07/2025

Recurso de hecho deducido por la actora en la causa "B., S. E. c/ B. C. E. y otros s/ materia a categorizar"

El máximo tribunal de la Nación puso punto final a la demanda interpuesta por Sandra Edit Borda, a efectos de ser reconocida como hija biológica del popular cantante Roberto Sanchez, conocido como Sandro, quien falleció en enero de 2010. En las sucesivas instancias se había determinado que los resultados observados en las pruebas de ADN eran incompatibles con la existencia de un vínculo padre/hija, siendo categórica respecto de la incompatibilidad genética. Consideraron que el recurso extraordinario deducido contra la sentencia que rechazó la

acción de reconocimiento de filiación, resulta inadmisibles en razón de lo dispuesto en el art. 280 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

JURISPRUDENCIA PROVINCIAL

El asesino de Tehuel De La Torre fue condenado a perpetuidad por homicidio calificado con agravante por odio

Tribunal de Casacion Penal de LA PLATA - BUENOS AIRES

10/07/2025

“Ramos Luis Alberto s/Recurso de Casación”

Casación penal bonaerense confirmó la sentencia del a quo en el caso del joven quien se encontró con el imputado a quien conocía en el marco de una promesa de trabajo debido a la necesidad económica de la víctima para mantener a su familia, condenándolo a reclusión perpetua en tanto coautor penalmente responsable del delito de homicidio calificado por odio a la identidad de género y a la orientación sexual, sin atenuantes por sus antecedentes penales y con agravantes por haber desaparecido el cuerpo de la víctima y la pluralidad de intervinientes facilitando así la perpetración del ilícito.

La Justicia prohibió que una madre exponga a su hijo en redes sociales sin autorización paterna

Oficina de Gestion Asociada de Familia nro 1 de MONTEROS - TUCUMAN

01/07/2025

“P. N.M. c/ C. M.T. s/Medida Cautelar (Residual)”

El padre del niño interpuso una cautelar para que la madre cese en la práctica identificada como sharenting en perjuicio del menor por usar su imagen con el fin de publicitar sus emprendimientos personales, pretensión admitida por el juzgado interviniente que ordenó el cese inmediato de tal conducta a la que no está habilitada ni siquiera por ostentar el cuidado personal unilateral del menor si no cuenta con el consentimiento paterno y ordenó la asistencia de ambos a una audiencia para analizar los comportamientos debidos en el marco de sus compromisos parentales.

Un municipio perdió un juicio porque sus abogados invocaron normas derogadas

Unidad Contencioso Administrativo nro 13 de SAN CARLOS DE BARILOCHE - RIO NEGRO –

24/06/2025

“Fundación Ambiente Desarrollo y Hábitat Sustentable c/Municipalidad de San Carlos de Bariloche s/Contencioso Administrativo”

En un juicio en el que organizaciones ambientalistas impugnaron una ordenanza emitida por el municipio de Bariloche que habilitaba el desarrollo urbanístico sobre zonas de bosques pertenecientes a esa entidad local, los abogados representantes de la comuna fundaron sus ex-

cepciones en la carta orgánica derogada en 1986 motivando el contundente rechazo del juzgado interviniente con la consecuente imposición de costas en su contra.

Ordenaron a una importante cadena de gimnasios porteños que publique en su web el contrato de adhesión

Juzgado en lo Contencioso Adm., Tributario y Rel.consumo nro 27 - CIUDAD DE BUENOS AIRES

26/05/2025

“Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores contra Torres, José Alberto y otros sobre contratos y daños. Cláusulas abusivas”

La justicia calificó de acción colectiva y ordenó la inscripción en el Registro ad hoc de la decisión que admitió en forma parcial la demanda contra la sociedad que explota la actividad de gimnasios en numerosos barrios porteños instada por una asociación de defensa de los derechos de sus clientes actuales y futuros, les impuso la publicación en su página del contrato modelo calificado como de adhesión para que el colectivo representado pueda ejercer adecuadamente el derecho a la información y rechazó el pedido de colocación del botón de baja para que los clientes rescindan desde allí el contrato toda vez que la página no admite el empleo de ese mecanismo para la contratación del servicio, estableciendo que podrá solicitarse su cese en los términos del artículo 10 ter de la Ley 24.240 de Defensa del Consumidor.

NORMATIVA NACIONAL

DECRETOS NACIONALES

El PEN obtuvo financiamiento internacional para el Proyecto de fomento de Mejores Empleos

Decreto 482/25

B.O. 21/07/2025

Se aprueba el Modelo de Convenio de Préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento destinado al financiamiento adicional para el Proyecto Fomentar Mejores Empleos con Programas Integrados de Formación y Empleo.

El PEN encomendó a la Secretaría de Transporte la adecuación de los contratos de concesiones ferroviarias

Decreto 478/25

B.O. 18/07/2025

Se modifica la reglamentación de la ley 27.132 sobre política de reactivación de los ferrocarriles de pasajeros y de cargas.

Disolvieron la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado

Decreto 475/25

B.O. 17/07/2025

Administración Pública Nacional, estructura orgánica, Procuración del Tesoro de la Nación, Coordinación del centro para el fortalecimiento de la abogacía pública, abogados del Estado, cuerpo de abogados del Estado, escuela del cuerpo de abogados y abogadas del Estado.

RESOLUCIONES NACIONALES

El Ministerio de Salud estableció las condiciones de resguardo de las recetas médicas electrónicas

Resolución 2214/25 - Ministerio de Salud

B.O. 21/07/2025

Se aprobaron lineamientos y estándares técnicos, disponiendo la obligatoriedad del uso de la Clave Única de Identificación de Receta, fijando un plazo de 45 días para que prestadores y plataformas se adapten al nuevo sistema en que deben emitirse todas las recetas médicas electrónicas.

Aprobaron los informes de cierre de las audiencias públicas de la Red Federal de Concesiones

Resolución 1136/25 - Dirección Nacional de Vialidad

B.O. 21/07/2025

Modificaron el régimen de emisión de comprobantes clase M y A, redefiniendo los requisitos patrimoniales y fiscales para la habilitación de comprobantes A, incorporando una evaluación cuatrimestral del cumplimiento fiscal y permitiendo a los contribuyentes una evaluación preventiva anticipada y la posibilidad del reproceso de los controles, a efectos de mejorar el servicio y facilitar el cumplimiento voluntario.

Que en consecuencia corresponde modificar la Resolución General N° 1.575, sus modificatorias y complementarias.

El SENASA actualizó el sistema nacional de identificación electrónica animal

Resolución 530/25 - Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

B.O. 21/07/2025

Se establecieron especificaciones técnicas para los dispositivos RFID, requisitos para los productores y condiciones de implementación progresiva hasta 2026.

Modificaron la metodología de selección de candidatos en organismos internacionales de derechos humanos

Resolución 143/25 - Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

B.O. 15/07/2025

Derogaron el régimen anterior y aprobaron un Nuevo Mecanismo de Selección de Candidaturas Nacionales a las Elecciones de Órganos de Tratados de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y Órganos del Sistema Interamericano.

Implementaron el Protocolo para la Actuación de Agentes Encubiertos y Reveladores Digitales

Resolución 828/25 - Ministerio de Seguridad Nacional

B.O. 15/07/2025

El protocolo dispuso los procedimientos específicos para el uso de agentes encubiertos y reveladores en entornos digitales, en respuesta al aumento de delitos cometidos a través de internet y redes sociales para las fuerzas de seguridad nacionales.

El Ministerio de Seguridad creó el Consejo Académico para la Formación de Agentes Encubiertos

Resolución 829/25 - Ministerio de Seguridad Nacional

B.O. 15/07/2025

El consejo tiene como misión la elaboración y supervisión de los programas de capacitación para agentes encubiertos, promoviendo su formación y desarrollo profesional a fin de mejorar las capacidades operativas de los agentes en la lucha contra delitos complejos y crimines organizados.

Aprobaron un procedimiento para la cobertura de cargos vacantes con personal en disponibilidad

Resolución 54/25 - Secretaría de Transformación del Estado y Función Pública

B.O. 15/07/2025

Establecieron el Procedimiento para la Solicitud de Perfiles al Registro de Disponibilidad de personal del sector público para regular el proceso de cobertura de cargos vacantes, fijando los lineamientos operativos y las competencias de las jurisdicciones.

Intimaron a la Ciudad por inobservancia del Programa Tribuna Segura en la presentación de Leandro Paredes

Resolución 848/25 - Ministerio de Seguridad Nacional

B.O. 15/07/2025

El Ministerio de Seguridad intimó a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Autoridad de Seguridad Deportiva a cumplir con los términos del convenio como consecuencia de los incidentes ocurridos en el estadio Alberto J. Armando durante la presentación del Jugador, donde se constató la presencia de personas con restricciones de concurrencia administrativa y la falta de implementación adecuada del programa.

Crearon el Programa Voluntario de Adquisición de Medicación de Alto Costo para Pacientes con Hemofilia Severa Tipo A

Resolución 1363/25 - Superintendencia de Servicios de Salud

B.O. 15/07/2025

El Programa tiene como objetivo facilitar el acceso al medicamento EMICIZUMAB mediante una adquisición centralizada, siendo voluntario para los Agentes del Seguro de Salud y no im-

plicando erogación alguna del Estado ni del Fondo Solidario de Redistribución. También se implementó la plataforma SIGMAC para agilizar la gestión del medicamento.

Aprobaron el Plan Güemes para la seguridad en la frontera norte

Resolución 830/25 - Ministerio de Seguridad Nacional

B.O. 16/07/2025

El Plan dirigido a los municipios de Aguas Blancas, Orán, Tartagal y Profesor Salvador Mazza, en la provincia de Salta tiene como objetivo reducir los delitos complejos, como el contrabando y narcotráfico, en la frontera norte del país, coordinando los despliegues especiales entre fuerzas y los operativos necesarios para asegurar las condiciones de seguridad en el corredor norte.

RESOLUCIONES PROVINCIALES

El Poder Judicial de Santa Cruz se declaró en emergencia edilicia e informática

Resolución 4/25 - Tribunal Superior de Justicia de Santa Cruz

Conforme lo dispuso el Tribunal Superior con el fin de asegurar la normal prestación del servicio de justicia declararon la emergencia en todo el ámbito del poder judicial provincial en las áreas mencionadas, quedando a cargo de su Administrador General la gestión ante el Poder Ejecutivo Provincial de las partidas presupuestarias y financieras necesarias para el adecuado desenvolvimiento del servicio de justicia, todo lo cual será por el término de 365 días o hasta que cesen las causas que motivaron la decisión que se presenta.

ACORDADAS NACIONALES

Integraron las Salas del Tribunal Fiscal de la Nación para la Feria Judicial de Invierno 2025

ACORDADA Nº1 - Tribunal Fiscal de la Nación

B.O. 15/07/2025

Los miembros del Tribunal acordaron la integración de las Salas que funcionarán durante la Feria Judicial de Invierno, del 21 de julio al 3 de agosto de 2025. Durante este período, se establecerán dos Salas de Feria: una con competencia impositiva y otra con competencia aduanera. La Mesa de Entradas y atención al público operará de 12:30 a 14:30 horas.

ACORDADAS FEDERALES

Determinaron los nuevos valores para los servicios administrativos que presta el Poder Judicial

Acordada Nº17 - Corte Suprema de Justicia de la Nación

10/07/2025

Establecieron los nuevos aranceles para los servicios administrativos que brinda el Poder Judicial de la Nación, tales como inscripción de peritos, síndicos y martilleros, y abogados de la

matrícula federal, expedición de certificados y testimonios, consultas a las oficinas de jurisprudencia e impresión del material consultado, expedición de fotocopias de resoluciones, sentencias y demás actuaciones, etc.

Fijaron los nuevos aranceles para la realización de los dictámenes realizados por los Cuerpos Periciales de la Corte

Acordada N°18 - Corte Suprema de Justicia de la Nación
10/07/2025

Determinaron el nuevo importe para la realización de los dictámenes periciales efectuados por el Cuerpo Médico Forense, Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales, Cuerpo de Peritos Calígrafos Oficiales y Peritos Tasadores, en la suma de 50.000 pesos.

La Corte aprobó el reglamento que implementa el sistema de subastas electrónicas judiciales

Acordada N°15 - Corte Suprema de Justicia de la Nación
10/07/2025

Por medio de una acordada, el máximo tribunal de la Nación aprobó el Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, que será de aplicación obligatoria para todos los Tribunales nacionales y federales con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del 1 de octubre del corriente año. La norma dispone la puesta en marcha del Portal de Subastas Electrónicas Judiciales, un sistema que centraliza la gestión digital de los remates y habilita la participación de postores registrados desde cualquier lugar del país. Además, ofrecerá información de acceso público y permitirá el seguimiento, en directo, de la celebración de las subastas. El mencionado portal funcionará en el sitio web de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y estará a cargo de la Oficina de Subastas Judiciales.

La Corte Suprema actualizó el monto mínimo para la inapelabilidad de las sentencias

Acordada N°20 - Corte Suprema de Justicia de la Nación
15/07/2025

Actualizaron el monto fijado en el segundo párrafo del art. 242 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación de las sentencias inapelables, fijándolo en el importe de 3.200.000 pesos. Afirmaron que una apropiada preservación de los propósitos perseguidos por la disposición procesal en juego, justifica que se proceda a una nueva cuantificación de la suma dineraria.

La Corte estableció el nuevo valor para el depósito previo del recurso de queja

Acordada N°21 - Corte Suprema de Justicia de la Nación
15/07/2025

Determinaron el nuevo valor para el depósito regulado por el art. 286 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, en la suma de 1.400.000 pesos. La Corte afirmó que cabe pro-

ceder a la nueva determinación de la suma dineraria, sobre la base de una apreciación atenta de la realidad.

ACORDADAS PROVINCIALES

Aprobaron el Manual de Funcionamiento de la Ciudad Judicial de Comodoro Rivadavia

Acordada Nº 5523 - Superior Tribunal de Justicia – Chubut
26/06/2025

Mediante el presente Acuerdo Plenario el Superior Tribunal provincial Chubutense indica las pautas bajo las cuales la Ciudad Judicial de Comodoro Rivadavia Dr. Marcelo Guinle, deberá funcionar enmarcada en los Anexos que la misma contiene relativos a su uso, funcionamiento, normas de convivencia y ética institucional

Dispusieron que las solicitudes de habilitación de fería sólo tramitarán en formato papel

Acordada Nº 4744 - Corte de Justicia – Catamarca
10/07/2025

En el marco de sus atribuciones la Corte de justicia catamarqueña estableció el trámite exclusivo en formato papel de toda solicitud que verse sobre habilitación de fería exceptuando cuando dicha habilitación se requiera sobre expedientes ya digitalizados en cuyo caso quedará a cargo del funcionario de informática jurídica afectado al receso judicial quien lo remitirá por medios electrónicos al Expediente Digital en formato pdf.

DOCTRINA

El régimen de comunicación como herramienta patriarcal. Enfoques en el incumplimiento y sus correlatos legales

Autor: Guido Ignacio Miele Sole
27 de Junio de 2025

El Código Civil y Comercial de la Nación ha hecho con mucho tino, una serie de reglamentos mínimos en los cuales ambos progenitores tienen derechos y obligaciones, en aras al "interés superior del niño" y la concordancia con los tratados internacionales que lo protegen. Estos son presupuestos mínimos que deben cumplirse para asegurar y proteger los intereses de los menores involucrados, aunque como veremos, en el caso de incumplimiento a estos reglamentos mínimos, la consecuencia es diferenciada cuando se trate del progenitor conviviente o el progenitor no conviviente. En líneas generales, el progenitor no conviviente es estadísticamente el varón o padre y el conviviente la mujer o madre. A diferencia de lo que establecía el legislador de la famosa ley 340 (Código Civil) de 1871, en la actualidad no existe una preferencia por el mismo al momento de decidir, al menos en el plan normativo, sobre cual es preferido por la norma para que permanezca en convivencia. Y aun cuando existen

circunstancias en donde la convivencia es con el varón; la sanción por incumplimiento es en la realidad, diferenciada indiscriminadamente.

**SI DESEA VER BOLETÍN SAIJ COMPLETO
INGRESE HACIENDO CLICK [AQUI](#)**